



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0014873/2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°1632/2014 con fecha 07 de Septiembre del 2014 ,MONICA DAIANA SERPPE DNI: 30717348 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "Perfeccionismo, regulación emocional-cognitiva y habilidades sociales en la niñez tardía"; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios presentando su tesis, con aval de su Director;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Perfeccionismo, regulación emocional-cognitiva y habilidades sociales en la niñez tardía" de la Lic. Monica DAIANA SERPPE DNI: 30717348 , integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Dra Yanina Michelini, Dr. Dra. Eliana Martha Rueti y Dr. Dra. Lorena Canet Juric., siendo miembro suplente la Dra. Dra. Paula Irueste.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

